

ÁMBITO SANITARIO

¿CÓMO NOTIFICAR POSIBLES SITUACIONES DE MALTRATO INFANTIL EN LA FAMILIA?

DECRETO 210/2018, DE 20 NOVIEMBRE. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE RIESGO Y DESAMPARO EN ANDALUCÍA (SIMIA).

Tenemos la obligación legal de notificar posibles situaciones de maltrato infantil (Art.13, L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor)

Si tienes conocimiento o sospecha de un posible maltrato **FÍSICO, EMOCIONAL, NEGLIGENCIA O VIOLENCIA SEXUAL** a un niño, niña o adolescente por parte de su PADRE, MADRE, PERSONAS TUTORAS O GUARDADORAS:

VALORACIÓN INICIAL

PEDIATRÍA + UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL + ENFERMERÍA

CUMPLIMENTAR

HOJA DE NOTIFICACIÓN E INFORME

¿QUÉ INFORMACIÓN RECOGE LA HOJA?

Datos de identificación del niñ@, indicadores de riesgo y desamparo, valoración de la situación detectada, institución que detecta.

¿QUÉ INFORMACIÓN DEBE INCLUIR EL INFORME?

Situación actual, entorno sociofamiliar, circunstancias de la detección, actuaciones realizadas y cualquier otro dato que se estime de interés.

Cumplimentación y envío electrónico:

APLICACIÓN SIMIA

Se necesita certificado digital, DNLe o Cl@ve

Se cumplimentará una hoja de notificación por cada niñ@

Si no tienes acceso a la aplicación SIMIA:

Usar el modelo de hoja rellenable y enviarlo por correo ordinario junto con el informe, sin perjuicio del uso de otros medios.

¿DÓNDE ENVÍO LA HOJA?

NIVEL LEVE / MODERADO:

Servicios Sociales de la Entidad Local

NIVEL GRAVE:

Servicio Protección de Menores de la Junta de Andalucía

ATENCIÓN INMEDIATA

Tratamiento de lesiones, profilaxis, apoyo psicológico, valorar posible ingreso hospitalario.

SI HAY LESIONES

Parte al Juzgado de guardia para la comunicación de asistencia sanitaria por lesiones.

Si se necesita valoración forense se realizará conjuntamente con la del facultativo.

Si fuese necesario, se solicitará apoyo y asesoramiento de otros profesionales.

SI EXISTE PELIGRO INMINENTE PARA SU INTEGRIDAD **SOLICITAR AUXILIO** a las Fuerzas y Cuerpos de seguridad.

COMUNICARLO AL Servicio de Protección de Menores.

Si no trabajas con niñ@s puedes notificar posibles situaciones de maltrato infantil llamando al

900 851 818

SI NECESITAS MÁS INFORMACIÓN PUEDES CONTACTAR CON EL **SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CIPSC**